

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

**NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE
VACUNACIONES**

PROGRAMA 20 – ACTIVIDAD 3 Y 7

INFORME DE AUDITORÍA N° 44 /16

SEPTIEMBRE 2016

INDICE

INDICE	2
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA	6
5.- TAREA REALIZADA	7
6.- ASPECTOS AUDITADOS	¡Error! Marcador no definido.
7.- COMENTARIOS	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

AUDITORÍA PROGRAMADA

PROGRAMA 20 “Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles”

ACTIVIDAD 03 “Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones”

ACTIVIDAD 7 “Asistencia para el Suministro de Vacunas y el Control de Enfermedades Prevalentes (BIRF 7412-AR 7993-AR)”

El presente informe es una síntesis de las tareas desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento con la Planificación 2016.

El objetivo del presente informe es el análisis de las compras y distribución de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación, haciendo hincapié en las adquisiciones a través del Fondo Rotatorio del Programa ampliado de la OPS/OMS, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y el rol de la Comisión de Recepción.

La labor de esta auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 152/02-SGN - Normas de Auditoría Gubernamental - habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría. El periodo auditado es el año 2015 y las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de julio y agosto de 2016.

Atento la amplitud del objeto de auditoría, se realizaron los procedimientos en torno al análisis de la gestión desarrollada por el Programa en 8 provincias (33%) del País y 2 vacunas (10% del calendario). Además se deja constancia que realizar el seguimiento de las observaciones sin regularizar, requirió realizar considerables tareas anexas al objetivo del presente informe.

De los análisis y verificaciones realizadas se pudo concluir que se mantienen aún pendientes de regularización observaciones efectuadas en Informes de Auditoría de vieja data (año 2009 en adelante), a saber:

- ✚ Servicio de transporte y cámara fría de vacunas sin contratación ni orden de compra vigente.

Se continuó con el pago de estas prestaciones mediante autorizaciones de pago. Estos servicios resultan indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Programa acá auditado que involucra directamente la salud de niños y adultos. Se deja constancia que el área auditada impulsó los tramites de contrataciones y los mismos no prosperan. Escapa a la autoridad del Programa regularizar las observaciones pendientes ya que involucra a las áreas administrativas del Ministerio, que no llevan adelante/concluyen los trámites de contrataciones.

- ✚ En lo referido a metas presupuestarias programadas que no son las tareas reales desarrolladas, el Programa informó que realizó gestiones ante el área de Presupuesto del Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía para adecuarlas, pero aún existen falencias formales al respecto.

- ✚ En los expedientes por compras de vacunas no se verifican justificaciones a las cantidades a adquirir. De los análisis efectuados se visualizan fluctuaciones en las

cantidades compradas en diferentes ejercicios y destrucción de vacunas sin distribuir.

- ✚ Envío de vacunas a las jurisdicciones provinciales faltando dos meses para su vencimiento. El Programa informó en sus Notas que con la implementación del Sistema SMIS esto no ocurre, pero de las verificaciones efectuadas en la presente auditoria e informes de la Red Federal de Control Público, este hecho se reiteró y además existieron distribuciones anteriores a la formalización de las actas de recepción definitiva (distribución con fecha anterior o próxima a la fecha del alta emitida por el INAME a los protocolos de origen de las vacunas que es previo a la recepción definitiva).
- ✚ Si bien en la Memoria 2015 de la gestión del Programa se mencionan los adelantos respecto a la informatización de los datos a través del Sistema NOMIVAC, no se ha podido lograr un 100% de eficacia de la información en tiempo y forma como se expone en los desvíos al cumplimiento de ejecución de las Metas Presupuestarias Programadas.

Se han detectado durante el año 2015 vacunas vencidas declaradas en rezago para su posterior destrucción. Esto involucró gastos de almacenaje hasta su disposición final y gastos por el servicio de destrucción, sin descontar el valor de los bienes destruidos.

Como hay algunas observaciones que no pueden ser regularizadas por el área auditada, sino que corresponden al área de compras del Ministerio, las mismas serán incluidas en el Informe de Compras.

De los análisis y verificaciones realizadas se pudo concluir que a la fecha de la presente auditoria se mantienen las observaciones de vieja data, referidas a aspectos fundamentales para el manejo, la conservación y distribución de vacunas de importante valor económico y relativo a la salud pública, para inmunización de la población (niños y adultos) ante enfermedades contagiosas. También deberán incorporarse en los expedientes de adquisiciones, la justificación de las necesidades. Por último, deberán delegarse en las áreas pertinentes la concreción de los trámites administrativos y/o formalizar deslinde de responsabilidades, ya que el área auditada, DINACEI, concentra numerosas tareas que no le fueron asignadas oportunamente.